

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-00643-00.

Reconocer personería al Dr. JORGE ELIECER AYALA FANDIÑO, como apoderado judicial de los demandados MILLER CAMPOS GALINDO y LUZ ESTELLA PULIDO AGUILAR, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Isabella Córdoba'.

MARIA ISABELLA CORDOBA PÁEZ
JUEZ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy **15 de julio de 2022** a la hora de las 8:00
a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*